

## SEGURO PARA LA GARANTIA DE LOS CUADERNOS ATA

Servicio ofrecido por la Cámara de Toledo, que permite, con el pago del importe del seguro (0,75% + impuestos, del valor de la mercancía cubierta por el Cuaderno ATA), emitir el Cuaderno ATA, sin necesidad de depositar una garantía en forma de aval bancario o depósito en metálico.

¿Cómo obtenerlo? En el momento de formalizar la solicitud de un Cuaderno ATA, mediante la cumplimentación y firma del impreso de solicitud más copia del DNI del tomador del seguro.

